ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2020/194 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 1008/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1008/2018
Negociado: AV.
N.I.G.: 1808744420180007178
De: Pilar Juárez Rosales.
Abogado: Alexis Medina Vázquez.
Contra: Jara División S.L. y Fogasa
Abogado:

Doña Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1008/2018 a instancia de la parte actora Dª. Pilar Juárez Rosales contra Jara División S.L. y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 14/11/19, que se encuentra en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación al demandado Jara División S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso, por lo que es firme; con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 08 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.

cve: BOP-2020-194
Verificable en https://bop.dipujaen.es